



ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
SANTO DOMINGO

EJECUCION Y TERMINACION DE CURSO NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA

Versión: 2

Fecha: 3 de mayo de 2021

I. SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

- ✓ El acceso a los servicios de la biblioteca es libre y gratuito.
- ✓ El horario de la biblioteca es de lunes a viernes de 08:00 am a 1:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm
- ✓ Las colecciones especiales, libros de consulta interna y Xiloteca únicamente son de uso en la sala de lectura. Los docentes podrán hacer uso de estos servicios en el aula de clase con previa autorización y programación del área de biblioteca.

II. SERVICIO DE PRÉSTAMO

- ✓ El préstamo domiciliario de libros será de hasta 3 ejemplares, durante un máximo de 5 días, renovable dos veces por un periodo de 10 días, siempre y cuando no estén reservados y no se haya sobrepasado la fecha límite del préstamo escribiendo al correo biblioteca@eaosd.org
- ✓ Se permite la salida del material bibliográfico para estudiantes activos y colaboradores.
- ✓ La biblioteca se reserva siempre y cuando, el derecho de avisar a aquellos usuarios que, por olvido, no hayan devuelto los libros en el plazo fijado.

III. DEBERES DE USUARIOS

- ✓ Mantenga un comportamiento respetuoso
- ✓ Absténgase de fumar, ingresar y consumir alimentos o bebidas dentro de la biblioteca.
- ✓ Insonorice su teléfono móvil antes de entrar en la sala.
- ✓ Para un buen uso de la Sala es imprescindible que haya SILENCIO, por lo que se prohíbe cualquier tipo de ruido por parte de los usuarios en la misma.
- ✓ No podrán mantener conversaciones con el personal de la biblioteca salvo se refiera a temas de consultas o dudas bibliográficas, para no interferir en el trabajo del mismo.
- ✓ Verifique el estado físico de los ejemplares para préstamo externo de material bibliográfico antes de retirarse de la biblioteca, y notifique al encargado de la biblioteca anomalías detectadas. Cualquier reclamación posterior, será asumida por el usuario.
- ✓ Preserve en buen estado el material bibliográfico, está prohibido marcar, anotar, resaltar las obras y hacer cualquier tipo de inscripción en ellas.



ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
SANTO DOMINGO

EJECUCION Y TERMINACION DE CURSO NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA

Versión: 2

Fecha: 3 de mayo de 2021

- ✓ Respete tiempos y fechas de préstamo establecidos por la biblioteca, realice la devolución a tiempo.
- ✓ Absténgase de sacar material bibliográfico sin pasar previamente por el servicio de préstamo.
- ✓ Una vez se ha hecho uso de los libros, al finalizar su consulta, entregue al encargado del servicio el material bibliográfico para su correcta organización
- ✓ Cuide sus objetos y documentos personales. La Biblioteca no se hace responsable de dichos objetos
- ✓ Informe al encargado de la biblioteca títulos de material bibliográfico dicha sugerencia será estudiada por la EAOSD para su posterior adquisición.

IV. SERVICIO DE COPIAS

- ✓ Todo usuario que haga uso de la fotocopidora o impresora, deberá cancelar en caja el valor estipulado por el área administrativa y financiera. Los documentos digitales se deben enviar al correo biblioteca@eaosd.org, no se reciben USB
- ✓ No está permitida la reproducción total o exhibición pública de los materiales de la biblioteca (según Ley de Propiedad Intelectual), la reproducción de libros y demás publicaciones debe hacerse con fines de uso privado y no con fines de lucro; la reproducción de las obras literarias o científicas debe estar dentro del marco de la Ley 23 de 1982, y las demás normas relacionadas con derechos de autor

Nota: Funcionarios de la biblioteca no están autorizados para recibir dinero; las tarifas y formas de pago son establecidas por la dirección administrativa.

V. SANCIONES

- ✓ El retraso por más de diez (10) días, en la devolución del material bibliográfico da lugar, a una sanción económica por día y por ejemplar a partir de la fecha de vencimiento, incluyendo dominicales y festivos, sanción establecida por el área administrativa.
- ✓ El retraso por más de diez (10) días, en la devolución del material bibliográfico dará lugar a suspensión del derecho de préstamo externo por el doble de tiempo de mora
- ✓ En caso de reincidencia la suspensión será por un ciclo académico que se encuentre cursando.



EJECUCION Y TERMINACION DE CURSO NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA

Versión: 2

Fecha: 3 de mayo de 2021

- ✓ El usuario que este en mora será reportado al área de cartera lo cual impedirá la generación de paz y salvos y no tendrá derecho a préstamo de otro material
- ✓ En caso de deterioro o pérdida de los libros prestados, el usuario se hace responsable de su reposición. En tanto no se cumpla este requisito el usuario quedará suspendido del servicio de préstamo.
- ✓ Todo material extraviado, rayado o rasgado debe ser devuelto con una copia igual, o pagado en su totalidad. De no realizar ninguno de estos procedimientos se le generará la deuda en el área de cartera lo cual impedirá la generación de paz y salvos
- ✓ No se podrán renovar aquellos libros que hayan sido reservados previamente por otro usuario.



ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
SANTO DOMINGO

EJECUCION Y TERMINACION DE CURSO NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA

Versión: 2

Fecha: 3 de mayo de 2021

CONTROL DE CAMBIOS

VR	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS	POR
1	10 julio 2017	Creación de documento con el fin de dar a conocer a la comunidad educativa.	Maira Jerez Asistente biblioteca Andrea Muñoz Coordinación académica
2	3 mayo de 2021	Actualización de información general del manejo de biblioteca.	Andrea Muñoz Coordinación académica